

RESOLUCIÓN No. *4137-010-21.0.2387* DE 2023

(*Sept. 08*)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública 648 del 19 de abril de 2017, Decreto Municipal N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016, el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, el Decreto No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 648 del 19 de Abril de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015. Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"* señala:

"Artículo 2.2.5.4.1 Movimientos de personal. A los empleados que se encuentren en servicio activo se les podrá efectuar los siguientes movimientos de personal:

1. *Traslado o permuta.*
2. *Encargo.*
3. *Reubicación*
4. *Ascenso."*

"Artículo 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado"

Que el Decreto N°411.0.20.0673 de diciembre 06 del 2016 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE EMPLEO ADSCRITOS A LA PLANTA GLOBAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"*, en el Artículo 9, en lo referente a las Funciones, Requisitos y Competencias del Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, señala entre otras las siguientes:

"7. Fijar lineamientos para la gestión Estratégica del Talento Humano en la Administración Central de la Alcaldía de Santiago de Cali, y verificar su cumplimiento"

"20. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño y con la profesión del titular del empleo."

Que es función de la Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, por delegación expresa del señor Alcalde de Santiago de Cali, la expedición de los actos administrativos tendientes a efectuar encargos con efectos

RESOLUCIÓN No. 437-010.21.0.2387 DE 2023

(Sept. 08)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

fiscales como la del caso en particular y concreto de acuerdo a lo establecido en el Decreto Municipal N°4112.010.20.0494 de Junio 30 de 2017, a saber:

"ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, la facultad de emitir todos los actos administrativos necesarios para definir las siguientes situaciones respecto de los servidores públicos adscritos a la Planta de Personal de la Administración Central Municipal:"

"3. Efectuar mediante acto administrativo los encargos con y sin efectos fiscales de los servidores públicos de la Alcaldía de Santiago de Cali; así mismo, los actos administrativos correspondientes para terminar o prorrogar dichos encargos".

Que las Entidades tienen la facultad legal para proveer transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través del encargo y en todo caso deben salvaguardar el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en el artículo 24¹ de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 1227 de 2005, y el Decreto 1083 del 2015, con el fin de proveer esas vacantes.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular No. 0007 de 2021, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil "Lineamientos sobre el alcance de la Sentencia Proferida por el H. Consejo de Estado- Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda Subsección B, el 20 de mayo del 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012- 00795-00, frente al procedimiento de provision de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales": "Previamente a su provision, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad – "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional".

Que, en la Planta de Cargos de la Alcaldía de Santiago de Cali, existe una (1) vacante definitiva y una (1) vacante temporal del empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 01, una de ellas identificada con la posición No. 20003216 y Unidad Organizativa No. 10000072, adscrita a la Secretaría de Salud Pública; generada por la renuncia de la Servidora Pública Claudia Ximena Gómez Arboleda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.181.769, mediante la Resolución No. 4137.010.21.0.012 de enero 06 del 2022.

Que mediante la Convocatoria Interna N° 22 del 2023, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, adelantó el procedimiento establecido en el artículo 24¹ y 25 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, y el Decreto 1083 de 2015; para la provision transitoria mediante encargo de las vacantes citadas.

RESOLUCIÓN No. 4137-010-21.0.2387 DE 2023

(27.08)

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL”**

Que como resultado del estudio técnico elaborado en la Convocatoria Interna N° 22 de 2023, se nombrará en encargo con efectos fiscales en la vacante ofertada, al servidor público Milton Fabian Zúñiga Fernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.488.563, quien ocupó el segundo (2) lugar; y quien a la fecha es titular del empleo denominado Técnico Operativo, Código 314, grado 03, adscrito al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Encargar con efectos fiscales al servidor público Milton Fabian Zúñiga Fernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.488.563, en el empleo denominado Profesional Universitario, código 219, grado 01, identificado con la posición No. 20003216 y Unidad Organizativa No. 10000072; con una asignación básica mensual de Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos veintitrés Pesos Mcte (\$5.668.423,00) financiado con recursos propios, cargo que deberá desempeñar en la Secretaría de Salud Pública de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, mientras dure la situación administrativa del titular del empleo.

Artículo Segundo: Para efectos de legalizar la presente situación administrativa, se requiere de la previa posesión del cargo.

Parágrafo: El servidor público que mediante este acto administrativo se encarga, NO podrá posesionarse si está inmerso en las siguientes situaciones administrativas:

- 1) *Se encuentra disfrutando de periodo de vacaciones.*
- 2) *Si desde su cargo titular realizó tramites de solicitud para el disfrute de vacaciones, el cual fue reconocido y notificado por acto administrativo. Para esta situación no se puede realizar aplazamiento de vacaciones, deberá disfrutar el periodo autorizado.*

Una vez termine el disfrute de las vacaciones, podrá tomar posesión, en los términos de tiempo establecidos en el artículo segundo.

Artículo Tercero: ORDENAR al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo actual, la evaluación parcial del desempeño del Servidor Público antes relacionado y al correspondiente Jefe inmediato o Comisión Evaluadora del Organismo donde desempeñara las funciones propias del encargo con efectos fiscales, la suscripción y fijación de los nuevos compromisos laborales a este servidor, con base en el plan de acción del organismo para la presente vigencia. ✱

RESOLUCIÓN No. *4137-010.JI.0.2387* DE 2023

(*Sept. 08*)

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO CON EFECTOS FISCALES A UN
SERVIDOR PÚBLICO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"**

Artículo Cuarto: Como consecuencia de lo anterior el servidor público Milton Fabian Zúñiga Fernández, en un término máximo de quince (15) días calendario, rendirá informe del estado actual de los procesos, procedimientos, actividades o tareas a su cargo al jefe inmediato o a quien este designe, y pasará a presentarse de forma inmediata al organismo en el que fue encargado con efectos fiscales.

Parágrafo: Igualmente deberá hacer la entrega de la relación de los activos que tenga asignados en el organismo y/o proceso del cual se va a trasladar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Artículo Quinto: COMUNICAR el contenido del presente Acto Administrativo al servidor público Milton Fabian Zúñiga Fernández, en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.

Artículo Sexto: REMITIR Copia del presente Acto Administrativo al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, a la Secretaría de Salud Pública y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Organizacional y a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso de Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso de Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso de Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso de Selección y vinculación, Subproceso de Capacitación y Estímulos y Subproceso de Administración de Historias Laborales para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los *08* () días del mes de *Sept.* de dos mil veintitrés (2023).


CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO

Directora de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Luz Angela Navarro Betancourt - Profesional Universitario *LA*
Revisó: Claudia Patricia Charria Rivera - Subdirector de Departamento Administrativo *clara*
Lilia Marieny Camargo Segura- Profesional Especializada *MS*
Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario *ICGT*
Nelcy Lara Useche- Asesor (E) *NL*



RESOLUCIÓN No. 4137-D10-SI.O.012 DE 2022

Enco 06

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UNA SERVIDORA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI"

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a la servidora pública Claudia Ximena Gómez Arboleda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.181.769 de Cali, quien actualmente desempeña en provisionalidad el empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Posición No. 20003216, adscrito a la Secretaría de Salud Pública, a partir del 01 de febrero de 2022; conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública Claudia Ximena Gómez Arboleda, en la Secretaría de Salud Pública.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR copia del presente Acto Administrativo a la Secretaría de Salud Pública y al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano: Proceso Gestión de Seguridad Social Integral, Proceso Liquidaciones Laborales - Subproceso de Activos; Proceso Gestión y Desarrollo Humano: Subproceso de Administración de Planta, Subproceso Desvinculación del Talento Humano y Subproceso Administración de Historias Laborales, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Santiago de Cali, a los *Diez* (06) días del mes de *Enco* del año Dos Mil Veintidós (2022).


CLAUDIA PATRICIA MARROQUÍN CANO

Directora de Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional

Elaboró: Proceso Gestión y Desarrollo Humano *UBC*
Revisó: Lilia Marleny Cermeño Segura - Profesional Especializado - Proceso Gestión y Desarrollo Humano
Jacqueline Cruz Arteaga - Profesional Universitario - Proceso Gestión y Desarrollo Humano
Rafael Fernando Muñoz Cerón - Subdirector de Departamento Administrativo *RF*

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN <small>(MIPG)</small>	MATH02.06.02.P002.F004	
	RESULTADO DE LA CONVOCATORIA INTERNA	VERSIÓN	008

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 22 AÑO 2023

La Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Subdirección de Gestión Estratégica de Talento Humano - Proceso Gestión y Desarrollo Humano informa a los servidores públicos el resultado del estudio técnico realizado a los ciento seis (106) servidores públicos preseleccionados del cargo inmediatamente inferior, nivel Técnico, para suplir mediante encargo con efectos fiscales, las Dos (02) vacantes del empleo que se describe a continuación, una vez atendidas las solicitudes de revisión:

Cargo vacante: **SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA
Convocatoria Número: 22 De 2023 **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01** Área de desempeño: **SERVICIO DE SALUD PÚBLICA**

ORDEN	CECTULA	NOMBRE	FECHA INGRESO EN LA ENTIDAD	EXPERIENCIA	ULTIMA EVALUACION DESEMPEÑO	POR DISTINCIONES RECONOCIMIENTOS	EDUCACION FORMAL	CONDICION DE VICTIMA	OPORTUNIDAD	SUPERADO EN LAS SELECCIONES ANTERIORES	VALOR CONSOLIDADO
1	31878801	MURILLAS LOZANO GLORIA MILENE	1/01/1982	N/A	10	0	2	0	5	5	22,00
2	10488563	ZUÑIGA FERNANDEZ MILTON FABIAN	03/03/2020	N/A	10	0	2	5	0	5	22,00
3	31950138	VALENCIA ACEVEDO MERCEDES	18/03/1994	N/A	10	1,5	3	0	0	5	19,50
4	65923561	TRUJILLO CAICEDO LUISA FERNANDA	1/08/2012	N/A	10	0	3,75	0	0	5	18,75
5	18828098	CHAVERRA CAICEDO GERARDO HERNAN	25/06/1991	N/A	10	0	2,5	0	0	5	17,50
6	18689777	RODRIGUEZ MORENO FELIX EMILIO	24/07/1985	N/A	10	0	1,25	0	0	5	16,25
7	31928487	JARAMILLO RAMOS MARIA CRISTINA	7/10/1987	N/A	10	0	1,25	0	0	5	18,25
8	6247205	CAICEDO BARBOSA WILMER	5/09/1988	N/A	10	0	1,25	0	0	5	16,25
9	18787058	MARIÑO MENESES JHON JAIRO	8/05/1991	N/A	10	0	1,25	0	0	5	16,25
10	29120994	FRANCO MONTES DIANA MARIA	11/04/2002	N/A	10	0	1,25	0	0	5	18,25
11	1130833581	SILVA VAN RONZELEN PAOLA ANDREA	03/03/2020	N/A	10	0	1,25	0	0	5	16,25
12	14139511	GUZMAN MENDOZA REINEL	1/07/2020	N/A	10	0	1,25	0	0	5	16,25
13	1081155890	PEREZ JEFERSON	1/06/2021	N/A	10	0	1,25	0	0	5	16,25

Handwritten signatures and initials.